

**Informe del Comisario
Ecu aestibas S.A.**

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014, y disposiciones estatutarias, cumplo informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación soporte, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de ECUAESTIBAS S.A. al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del **Balance general y Estado de resultados al 31 de diciembre del 2014** cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, 20 febrero 2015

De los Señores Accionistas,



Carlos Basantes R.

Reg. Nac. # 0.11461

COMISARIO

**Informe del Comisario
Ecu aestibas S.A.**

**NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 DE ECUAESTIBAS S.A.**

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución N° 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; artículo 279 numeral 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al Balance general y el correspondiente Estado de resultados, por el año terminado al 31 de diciembre 2014, en cumplimiento a mis funciones de Comisario.

2.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio.

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a los procedimientos señalados en las NIIF y disposiciones de la superintendencia de Compañías señaladas en sus resoluciones.

El valor del capital social se mantiene en USD quinientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta, compuesto del capital suscrito y pagado y un aumento de capital lo que generaría una distribución en catorce millones seiscientos sesenta y seis mil acciones de un valor nominal de USD cero dólares 04/100 centavos cada una.

3.- Control interno y razonabilidad de los resultados.

Los estados financieros, tanto de resultados como del balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como Caja y Valores, propiedad, planta y equipos y la verificación de los otros activos.

Los resultados por el año terminado registraron una utilidad antes de impuestos, de USD 1.643.989 equivalente al 280.24% del capital social.

Luego de provisionar el impuesto a la renta por la suma de USD 454.495 la utilidad neta se ubica en los USD 1.295.557 equivalente al 220.84 % sobre el capital social.

Los activos totales ascienden a la suma de USD 19.210.335, de los cuales el 24.68% corresponde a la propiedad, maquinarias y equipos, el 63.49% a los activos corrientes y el 11.83% restante, a los activos no corriente y otros activos. El pasivo representa el 17.79% del total pasivo y patrimonio el 19.02% corresponde al patrimonio neto y el restante 63.20% a las utilidades no distribuidas.

**Informe del Comisario
Ecuastibas S.A.**

4.- Control interno y razonabilidad de los resultados.

Los estados financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme a las NIIF, principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Durante el examen efectuado, he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

5.- Opinión final.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ECUAESTIBAS S.A., al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esta fecha, de conformidad con la codificación de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de ECUAESTIBAS S.A. al 31 de diciembre del 2014, y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

Guayaquil, Febrero 20 del 2015

Atentamente,



Carlos Basantes R.
Reg. Nac. # 0.11461
COMISARIO